



Consejo
Nacional de
la Cultura y
las Artes

Región de los Ríos

Gobierno de Chile

CUENTA PÚBLICA GESTION 2013

Dirección Regional Consejo de la Cultura
y las Artes Región de Los Ríos.

Preguntas formuladas el 10/12/2013



...Una apuesta estratégica en la Región de Los Ríos, Chile.

10 de diciembre 2013. Espacio Sur CRCA

¿Cómo puedo postular al Fondo del Libro?

Los Fondos concursables (a excepción de las ventanillas abiertas) se abren una vez al año, aproximadamente en los meses de agosto - septiembre, y las bases de postulación son publicadas en nuestra página www.fondosdecultura.gob.cl, donde podrá visualizar todos nuestros fondos concursables, con sus respectivos ámbitos y líneas. El proceso de ejecución es el año siguiente al de la postulación.

Si requiere mayor asesoría acercarse a nuestras oficinas ubicadas en General Lagos 1234, Valdivia, consultar por la Unidad de Fondos Concursables, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias creativas.



Estimo importante dar a conocer, nombre, dirección y tema de los artesanos existentes en Valdivia. Con ello se posibilitaría su reconocimiento como tales, facilitando además la opción de comercializar sus trabajos.

El **Sistema de Información Nacional de Artesanía** es un programa impulsado por el Área de Artesanía del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del CNCA.

Es un instrumento que busca **reconocer y valorar** la artesanía nacional y a quienes la desarrollan, garantizando su **autenticidad**, características de su **identidad**, atributos de la **creación** y la promoción de su **calidad**, reconociendo y visibilizando toda la cadena de valor asociada al sector.

- Reconocer al artesano, la producción de artesanía y su origen.
- Relevar la calidad e identidad de la producción de artesanías.
- **Potenciar la comercialización, producción y gestión de la actividad artesanal.**
- Fortalecer la organización del sector artesanal.
- Promover la investigación especializada y su difusión.

Estimo importante dar a conocer, nombre, dirección y tema de los artesanos existentes en Valdivia. Con ello se posibilitaría su reconocimiento como tales, facilitando además la opción de comercializar sus trabajos.

Uno de los componentes del sistema Chile Artesanía es el **Registro Nacional de Artesanos y Organizaciones que tiene una convocatoria anual** "Es de carácter **voluntario, participativo y de conocimiento público** en el que se relacionan Organizaciones, Artesanos, Sector Público con el fin de promover el desarrollo de la artesanía Nacional”.

Dentro de los requisitos para postular están el ser artesano chileno o con residencia permanente en el territorio y desarrollar un oficio artesanal que corresponda a lo establecido en la Política de Fomento 2010-2015.

La postulación deberá realizarse durante el período establecido en la convocatoria.

Para mayor información registroartesanias@cultura.gob.cl

¿Qué criterios se utilizan para seleccionar a los artistas, gestores, artesanos y otros que se deciden publicar y denominar como patrimonio cultural inmaterial?

El Consejo Regional de Cultura No utiliza criterios para seleccionar a los artistas, gestores, artesanos y otros que se deciden para efectos de publicar o denominar como patrimonio cultural inmaterial algún tipo de manifestación. Lo primero, esclarecer la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

También plantear que no es el Consejo Regional de Cultura quien define “el” Patrimonio Cultural Inmaterial, en definitiva no es el Estado la que lo define, al Estado le asiste por fuerza legal la salvaguardia y puesta en valor del PCI.



¿Qué criterios se utilizan para seleccionar a los artistas, gestores, artesanos y otros que se deciden publicar y denominar como patrimonio cultural inmaterial?

Son efectivamente las propias comunidades locales, la sociedad en su conjunto, las que, dada la valoración que le asignan a tal o cual manifestación, a través del respeto por la misma, la consideración permanente en el diario vivir y por otro lado en las medidas de salvaguardia y puesta en valor, las que en definitiva la identifican como patrimonio cultural inmaterial, esto no necesariamente está escrito o “decretado”, es más bien el valor de la comprensión, conocimiento, atención que las sociedades le dan a “a las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes.

Respecto de la publicación del catastro de patrimonio inmaterial, indicamos que es un primer esfuerzo por identificar, salvaguardar y poner en valor algunas (mínimas) manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial regional a fin de avanzar en un catastro regional. Lo anterior No implica que determinada manifestación al No estar en este libro No sea patrimonio inmaterial tal como lo indicamos.

Además el Consejo regional se encuentra catastrando (incorporando fichas a fin de identificar) a través del SIGPA (<http://www.sigpa.cl/>) algunas manifestaciones del patrimonio inmaterial regional. Dada la definición del punto 2, se insta precisamente a la comunidad a inscribir su patrimonio inmaterial.

Más información en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>

En el eje de participación: artistas barriales, ¿Qué trabajo específico se realizó este año 2013?, ¿Hacia dónde apunta el programa o trabajo con artistas barriales y en qué plazo definido?

El Programa Acceso del Consejo Regional de La Cultura y Las Artes Región de Los Ríos, dentro de su Articulación Programática con los Municipios contempló la ejecución del programa de artistas barriales, en ocho comunas de la Región de Los Ríos: Panguipulli - Lanco - Máfil - Los Lagos - Corral - La Unión - Futrono - Lago Ranco

Objetivos :

1. Realizar un primer acercamiento con los Artistas Barriales de las comunas de Panguipulli, Lanco, Máfil, Los Lagos, Corral, La Unión, Futrono y Lago Ranco.
2. Generar una instancia participativa de carácter motivacional, con la colaboración profesionales de las artes, como antecedente para futuras intervenciones (circulación de contenidos, capacitaciones, formación de redes).
3. Conocer a los artistas barriales, relevando detalles de su quehacer y nivel de poseionado en su comuna de origen (valoración) a partir de sus propias experiencias.

En el eje de participación: artistas barriales, ¿Qué trabajo específico se realizó este año 2013?, ¿Hacia dónde apunta el programa o trabajo con artistas barriales y en qué plazo definido?

El programa consideró la realización de encuentros comunales entre Artistas Barriales y profesionales del mundo del Arte, Generando una instancia participativa de carácter motivacional, con la colaboración de profesionales de las artes, (circulación de contenidos, capacitaciones, formación de redes).

Se realizó desde el 21 de noviembre al 02 de diciembre 2013.

